

### III CONCURSO DE CORTOMETRAJES “NUESTRO DEPORTE”

#### 1.- CONTEXTO:

En el año 2017 se aprobó en España el “Pacto de Estado contra la Violencia de Género”, que incluye medidas en todos los ámbitos. El objetivo del mismo es *combatir todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico o perjuicio económico para la mujer, tanto en la vida pública como en la vida privada*. El primer Eje de actuación que propone el Pacto es: *La Ruptura del Silencio: Sensibilización y prevención*.

A su vez, la Dirección General de Deporte en su “I Plan para la promoción de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector deportivo aragonés”, *se propone como objetivo del segundo ámbito de actuación (Sensibilización y Reflexión): Concienciar a los diferentes sectores sociales y profesionales vinculados a la actividad física y el deporte sobre la importancia de generar un modelo deportivo que favorezca la participación de la mujer*.

Por otro lado, como Institución, trabajamos en pro de la consecución de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, en este caso nos proponemos contribuir al desarrollo del Objetivo 5: *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*.

Con objeto de difundir estos Ejes y Objetivos, así como sensibilizar a la sociedad y dar visibilidad a la mujer deportista aragonesa, la Dirección General de Deporte está llevando a cabo distintas acciones, entre ellas el presente concurso.

#### 2.- OBJETO Y BASES DE LA CONVOCATORIA

El objeto del presente concurso es mostrar que el Deporte es un marco idóneo para conseguir la Igualdad de género.

**El concurso consiste en presentar un vídeo que ofrezca una visión del deporte integradora respecto al género.**

Con este concurso pretendemos que:

- 1.- El alumnado reflexione sobre los **roles** que desempeñan las **mujeres** en el **deporte** en la actualidad (como deportista, entrenadora, árbitra, directora técnica,..)
- 2.- El **alumnado debata** sobre la perspectiva de la **práctica deportiva en su entorno familiar** (equiparación de tiempo libre, desempeño de roles, ..)
- 3.- El **alumnado recapacite** sobre las **posibilidades de práctica deportiva** en entorno cercano, **según su género**.
- 4.- El **alumnado dialogue** sobre las y los **referentes deportivos** en su **entorno próximo** (familia, pueblo, amistades, Colegio, Instituto,....)
- 5.- Se muestre una **imagen de las deportistas en igualdad de condiciones respecto a los deportistas masculinos**: repercusión mediática, mismos recursos, mismo trato, mismos roles,...

El contenido de los vídeos puede contemplar los siguientes temas:

- Equiparación del ámbito deportivo (en cualquiera de sus roles) femenino con el masculino, respecto a:
  - Reconocimiento social
  - Práctica deportiva en los hogares
  - Repercusión mediática en los medios de comunicación
  - Remuneración económica
  - Deportes practicados, superando el estigma de deportes masculinos o femeninos
  - Etc,...

### **3.- BASES DEL CONCURSO:**

#### **3.1.- Categorías y premios**

Se contemplarán 2 categorías. Todos los premios se otorgarán en material deportivo.

**Categoría 1: Nuestro Deporte.** Centros de Educación Primaria  
**Cinco premios** de material deportivo valorados en **250 €** cada uno

**Categoría 2: Nuestro Deporte.** Centros de Educación Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos  
**Cinco premios** de material deportivo valorados en **250 €** cada uno

#### **3.2.- Características de los cortometrajes**

- Cada cortometraje deberá tener un título.
- Duración: 30"- 1'.
- Número de participantes: abierto
- Cada grupo participante sólo podrá presentar un vídeo.
- Cada Centro Educativo puede mandar hasta un máximo de 5 vídeos por categoría (de distintos grupos).
- **Recordamos que el alumnado participante debe tener firmado por sus tutores legales la autorización para salir en medios digitales con fines educativos.**

#### **3.3.- Plazo de presentación**

El plazo para presentar las producciones audiovisuales al concurso **finalizará el 18 de noviembre de 2022 a las 14:00 horas.**

No se admitirán obras presentadas fuera de plazo. Si alguna de las obras no se entregara dentro de plazo, o no se ajustase a las directrices marcadas en la presente convocatoria quedará automáticamente excluida.

### **3.4.- Orientaciones para la presentación de las obras**

Los vídeos elaborados se enviarán a la Dirección General de Deporte, mediante el siguiente formulario: ⇨ [ENLACE](#) (copiar el hipervínculo en el navegador si no funciona correctamente al pinchar).

### **3.5.- Criterios técnicos de valoración de las obras**

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios para la valoración de los cortometrajes presentadas al concurso:

- Adecuación del vídeo al Objeto y bases de la convocatoria.
- Valores deportivo-recreativos que transmitan las imágenes
- Calidad, originalidad e innovación

### **3.6.- Composición del jurado**

El Director General de Deporte designará al Jurado Calificador de entre el funcionariado de la Dirección General de Deporte, cuyas decisiones serán inapelables.

### **3.7.- Competencias y fallo del jurado**

El Jurado dictaminará las producciones audiovisuales que recibirán los premios para las dos modalidades establecidas en el concurso, basándose en los criterios de valoración establecidos anteriormente.

Es competencia también del Jurado resolver cualquier incidencia no prevista en las bases.

El Jurado se reunirá en el plazo máximo de 15 días naturales desde la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

### **3.8.- Propiedad y difusión de las obras**

La Dirección General de Deporte se reserva el derecho a grabar en audio o en video y a fotografiar todas las actividades que se generen a partir del presente concurso, desde el acto de entrega de premios, hasta cualquier exposición o la participación en cualquier evento que se pueda programar.

Las personas participantes en el concurso ceden de forma gratuita a la Dirección General de Deporte los derechos de comunicación pública, reproducción, difusión y transformación de sus trabajos audiovisuales, para actividades promocionales y educativas, con fines no lucrativos, de sensibilización y prevención de la violencia de género en el deporte, así como de promoción de la igualdad en el ámbito deportivo.